



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlado33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de agosto de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia informando que las partes de común acuerdo solicitaron aplazamiento de la audiencia a efecto de concretar una posible conciliación. Sírvasse Proveer.

Bogotá, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 703 00			
DEMANDANTE	Germán Alfonso Puentes Calderón	DOC. IDENT.	79.357.775
DEMANDADA	Pharmaeuropea de Colombia		
ASUNTO	Prestaciones sociales		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

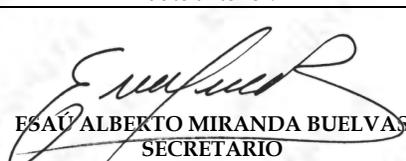
PRIMERO: APLAZAR la audiencia que se encontraba programada para el VIERNES VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), Y **SEÑALAR** como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del CPT y la SS, en concordancia con los artículos 103 y siguientes del CGP, el VIERNES VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).

De ser posible, surtida esta audiencia, el despacho se constituirá en AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual TEAMS y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, así como el vínculo para acceder al expediente digital, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a las direcciones institucionales del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 24 DE AGOSTO DE 2020. Por ESTADO N.º 113 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO

El expediente digital podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://etbcsj.sharepoint.com/:f:/r/sites/juzlaboral33bta/Documentos%20compartidos/EXPEDIENTE%20DIGITAL/ORDINARIOS/2017/2017%2000703/CARPETA%20PARA%20COMPARTIR?csf=1&web=1&e=VJHOD7>